

DECLARACION QUE SE FORMULA A EFECTOS DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

809

DATOS PERSONALES

Primer apellido: TOMAS	Segundo apellido: ONDIVIELA	Nombre: MIGUEL	Doc. Nal. Identidad: 36.706.278
Domicilio: Avda. de La Habana, 66	Población: MADRID	Teléfono:	Carnet de Familia Numerosa núm. Categoría: Renovado en:

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o cuerpos a que pertenece en activo: Junta de Energía Nuclear	Cargo o destino principal que desempeña: Contratado
--	---

DATOS ECONOMICOS

Ingresos totales que percibe anualmente: Inferiores a 60.000 <input type="checkbox"/>	Entre 60.000 y 63.255,80 <input type="checkbox"/>	Superiores a 63.255,80 <input type="checkbox"/>	Este recuadro tiene un carácter puramente informativo (1).	Retribuciones en donde se ha de efectuar la deducción Junta de Energía Nuclear	Presupuesto por el que se satisface De la misma	Clasificación presupuestaria Cap.100	Cuantía de la deducción anual 90.000
				TOTAL DEDUCCION			90.000

EL DECLARANTE,
Miguel Tomás

Esta declaración comienza a surtir efectos a partir de **1 julio 1970**

D. **Gregorio García y García**, Certifica: que esta declaración ha sido cotejada con el Documento Nacional de Identidad del interesado y, en su caso, con el título de Familia numerosa y tarjeta de renovación del mismo. Asimismo certifico que se han diligenciado y sellado **3** ejemplares, entregándose **1** al interesado y quedando en poder de esta Habilitación dos, uno de los cuales se ha comunicado al declarante que será enviado el Servicio Central de Información del Ministerio de Hacienda.

Madrid a **1** de **julio** de 19**70**

Sello de la Delegación de Hacienda

EL HABILITADO PRINCIPAL,

[Signature]

Sello del Centro

ADVERTENCIAS

Este impreso deberá rellenarse a máquina.

No se practicará deducción en los ingresos íntegros de cualquier retribución, al liquidar el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, si no obra en poder del Habilitado o Pagador que las satisfaga un ejemplar, ajustado al presente modelo, suscrito por el interesado y diligenciado por el Habilitado o Pagador que satisfaga la retribución más importante por su cuantía. Serán responsables los Habilitados o Pagadores que practiquen deducciones en los ingresos que haya de percibir cualquier contribuyente sin haberse cumplido el requisito de formular la presente declaración.

Las deducciones o minoraciones serán procedentes por la cuantía que se cita para los ingresos totales anuales de cada contribuyente, en la forma que a continuación se expresa:

- Todo contribuyente que obtenga unos ingresos anuales de cuantía superior a 63.255,80 pesetas, solamente podrá obtener para liquidar el Impuesto una deducción de dichos ingresos de cuantía igual a 40.000 pesetas anuales.
- Todo contribuyente que obtenga unos ingresos anuales inferiores a 63.255,80 pesetas, obtendrá una deducción de 60.000 pesetas y la cuota del Impuesto vendrá dada, automáticamente, por el exceso de retribuciones sobre esta última cifra.
- Todo contribuyente de Familia Numerosa de primera categoría tendrá derecho a una deducción de 125.000 pesetas anuales para liquidar el Impuesto.
- Todo contribuyente de Familia Numerosa de segunda categoría tendrá derecho a una deducción de 250.000 pesetas anuales para liquidar el Impuesto.
- Los contribuyentes titulares de categoría de honor estarán exentos de este Impuesto y, consiguientemente, obtendrán una deducción equivalente a la totalidad de los ingresos.

Les serán de aplicación las anteriores deducciones, a los siguientes contribuyentes:

- Las clases civiles del Estado, tanto activas como pasivas.
- Los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada en situación activa, de retiro, o de reserva.

(Al dorso)

(1) En este recuadro informativo márchese con una cruz el grupo en que están comprendidos sus ingresos.



MODELO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS (T. P.-8)

Nº 034706

Modelo 222 - Precio del ejemplar: 1,50

Esta declaración queda anulada desde EL INTERESADO,

DESGLOSE DE LAS DEDUCCIONES ANUALES DEL TITULAR DE FAMILIA NUMEROSA QUE FIGURA EN EL ANVERSO

DATOS A CUMPLIMENTAR EN EL CASO DE FAMILIA NUMEROSA CUANDO SE OBTIENEN INGRESOS POR AMBOS CONYUGES	TOTAL DEDUCCIONES SEGUN DATOS EN EL ANVERSO	DESGLOSE	
		TITULAR	ESPOSA

DATOS PERSONALES DE LA ESPOSA

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	Doc. NaI. Identidad:
------------------	-------------------	---------	----------------------

Datos económicos que han de ser anulados por presentación de nuevas declaraciones para el régimen de deducciones

Retribuciones en donde se ha venido efectuando la deducción	Presupuesto que lo satisface	Clasificación presupuestaria	Cuantía de la deducción anual
TOTAL DEDUCCION			

Fecha de las declaraciones anuladas

Fecha de cese a los efectos de la declaración anulada

D., Certifica: que el interesado a quien se refiere esta declaración, ha justificado los extremos relativos a las deducciones cuya anulación solicita, que fueron instados de D. en calidad de Habilitado principal.

..... a de de 196...

EL HABILITADO PRINCIPAL,

Sello del Centro

CONTINUAN LAS ADVERTENCIAS

- 3) Las clases activas y pasivas de los Cuerpos Colegisladores, Provincia, Municipio y de Corporaciones administrativas.
- 4) Los Presidentes y Vocales de las Corporaciones administrativas.